

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

13429 *Resolución de 24 de noviembre de 2014, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los Premios Reina Sofía 2014, de Prevención de la Discapacidad.*

Por Resolución de 6 de mayo de 2014 del Real Patronato sobre Discapacidad, se convocaron los Premios Reina Sofía 2014, de Prevención de la Discapacidad, con la finalidad de recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años en la investigación científica o de trabajo sanitario programado y evaluado científicamente cuyos resultados merezcan esta distinción.

El artículo 7 de la Orden TAS 2011/2007, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Reina Sofía, de Prevención de la Discapacidad, dispone que el jurado, a la vista de las evaluaciones realizadas, emitirá el correspondiente informe en el que se concretará el resultado de las valoraciones efectuadas, y lo remitirá al órgano instructor del expediente, quien formulará la propuesta de resolución definitiva y la elevará para su aprobación al órgano competente.

En consecuencia,

La Secretaria General, vista la propuesta formulada por el órgano instructor del expediente, el informe del Jurado de los Premios, y previa la fiscalización del compromiso del gasto por la Intervención Delegada en el organismo, ha resuelto:

Primero.

Otorgar los Premios Reina Sofía 2014 de Prevención de la Discapacidad, a las siguientes candidaturas, según las categorías establecidas en la disposición tercera de la Resolución de 6 de mayo de 2014 del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convocan los Premios:

1. Candidatura española:

Fundación ASPAYM (Castilla-León). (25.000 euros).

Por los programas diseñados para la rehabilitación e integración en el campo familiar, educativo y socio laboral para la mejora de la calidad de vida a través de la rehabilitación e investigación. Desarrollan diferentes proyectos, investigaciones y actividades, cuya misión es promover la autonomía, la igualdad de oportunidades, de derechos y el aumento de la calidad de vida de las personas con discapacidad física, que les permita una plena integración social y laboral; todo ello da como resultado una mejora de la calidad de vida cierta.

2. Candidatura de otros países de habla española y portuguesa:

Don Horacio Alberto Lejarraga (Argentina). (25.000 euros).

Por sus acciones en pro de la prevención secundaria de la discapacidad en Argentina, dirigidas a la detección oportuna de problemas inaparentes del desarrollo psicomotor en niños menores de seis años. De entre todas las acciones, destaca la Prueba Nacional de Pesquisa (PRUNAPE), que ha sido presentada en el Senado de la Nación como Proyecto de Ley, siendo aprobado por el Senado pero pendiente de aprobación en la Cámara de Diputados. Actualmente, la PRUNAPE se utiliza en hospitales y centros de atención primaria en Argentina.

Los Premios Reina Sofía 2014, de Prevención de la Discapacidad disponen de dos dotaciones de 25.000,00 euros cada una, destinadas una a la candidatura española y otra a la candidatura de otros países de habla española y portuguesa.

La candidatura española es dotada por Fundación ONCE.

La candidatura de los otros países de habla española y portuguesa se financia con cargo a la aplicación 26.106.231F.490.02 del presupuesto de gastos del organismo para el año 2014.

Segundo.

Proceder a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.8 de la Orden TAS/2011/2007, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios.

Madrid, 24 de noviembre de 2014.—La Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad, Susana Camarero Benítez.